

DECRETO MUNICIPAL N°

588

Castro, 13 de Septiembre del 2019.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016 del Tribunal Electoral Decima Región de Los Lagos, la solicitud, de fecha 10 de Septiembre 2019, el DFL N° 62/1977 del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de viáticos, de Directora (S) de Gestión Económica y Fiscalización, los artículos 72° y/o 75° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, y las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

DESIGNASE, comisión de servicios a los funcionarios (as) municipales, para trasladarse a la ciudad de **Concepción, los días 25 al 28 de Septiembre 2019,** con motivo de participar en Curso Taller dictado por INGEP, denominado Patentes de Alcoholes, en contexto, de la nueva jurisprudencia, sanciones, y procedimientos aplicables, asisten:

Rosa Barrientos Bahamonde,
Néstor Oyarzo Bórquez,

CANCELESE, viáticos por un 100% los días 25 al 27 de Septiembre 2019, y un 40% el día 28 de Septiembre 2019, a los funcionarios anteriormente señalados.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputara al Subtitulo 21, Ítem, 01 y 02 del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

“Por orden del Alcalde”



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



PABLO LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PLP/DMV/JUB/cqb.-

Distribución: Departamento Personal – C/C Depto. Finanzas – C/C Interesado – C/C Archiv0o “13”